

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16499** MADRID

Edicto.

D./Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso abreviado 717/2014 por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y terminación de las operaciones de liquidación de Refri 2000, S.L., con CIF n.º B82607664.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210020240-1